

Guayaquil, 13 de febrero de 2016

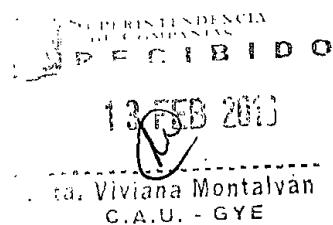
Señora Abogada
Suad Manssur
Superintendenta de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted, se sirva incluir en su sistema el Poder Especial otorgado por la compañía PINTURAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A., a favor del señor Omar Flores Li, otorgado el quince de diciembre de dos mil dieciséis ante la Dra. Luisa López Obando, Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, mismo que de acuerdo a la cláusula segunda le otorga la facultad de representar a la compañía mencionada ante toda clase de entidades y autoridades; y, para que a nombre y representación de la misma, realice todos los actos y celebre todos los contratos que tengan relación con el giro del negocio de su mandante.

Atentamente,


Ab. Efrén Vintimilla Vélez
Matrícula No. 12.378

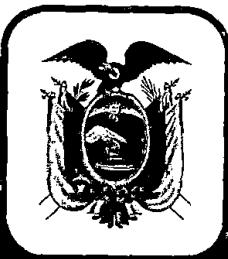


DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECEPCIONADO

26 FEB 2016 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 



EXTRACTO



20150901052P02109

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL-PERSONA JURÍDICA

MIENTO: 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:29)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
INDUSTRIAS QUÍMICOS DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09926195700 01		PODERDANTE	EDUARDO MANUEK MAZUELOS WOOLCOTT PRESIDENTE

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

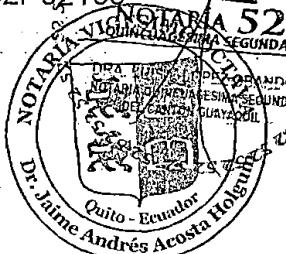
Dra. Luisa López Obando
NOTARIA

Kennedy Norte Edif. World Center 1er. Piso Alto, Local 88
Telf.: (593-4) 263 1165 - 263 0222 - Fax: 263 0322
info@notaria52.ec • Guayaquil - Ecuador



Factura: 001-003-000002574

20150901052P02109



NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Ecritura N°:	20150901052P02109						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:29)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09926195700 01		PODERDANTE	EDUARDO MANUEK MAZUELOS WOOLCOTT - PRESIDENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES LI OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0953702503	PERUANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL,

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 52	SECUENCIAL P02109
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1
2
3
4
5

PODER ESPECIAL

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.,
A FAVOR DEL SEÑOR
OMAR FLORES LI**

CUANTIA: INDETERMINADA

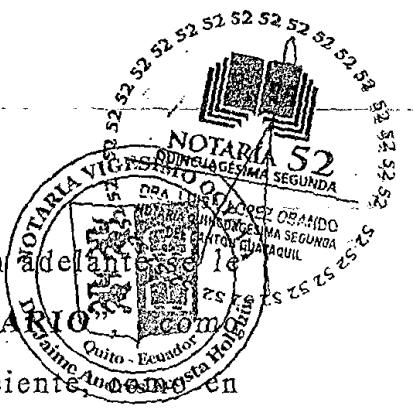
DÍ 2 COPIAS

19 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
20 del Ecuador, hoy quince de Diciembre del año dos mil
21 quince, ante mí, Doctora LUISA LOPEZ OBANDO,
22 Notaria QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA del cantón Guayaquil,
23 comparecen: Por una parte la compañía **PINTURAS Y**
24 **QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.**, debidamente
25 representada por su Presidente y Representante Legal, el
26 señor **EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOTT**,
27 según consta del nombramiento que se acompaña a la
28 presente escritura como habilitante, quien declara ser de

1 nacionalidad peruana, de estado civil casado, de ocupación
2 Empleado, domiciliado en la ciudad de Lima, de tránsito por
3 esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de
4 edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a
5 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
6 documento de identificación, cuya copia certificada se
7 agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo
9 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación
10 es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
12 cual conste un **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas.- **PRIMERA.**- **COMPARECIENTE.**- Comparece a
14 la celebración de la presente escritura pública el señor
15 **EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOTT**, a nombre
16 y en representación de la compañía **PINTURAS Y**
17 **QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.**, en su calidad de
18 Presidente y como tal Representante Legal de la compañía,
19 conforme se desprende del documento que se acompaña, a
20 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se
21 le denominará la "**MANDANTE**". El compareciente es mayor
22 de edad, de estado civil casado, de nacionalidad peruano,
23 domiciliado en la ciudad de Lima y de paso por la ciudad de
24 Guayaquil, hábil en derecho para contratar y obligarse.-
25 **SEGUNDA.**- **PODER ESPECIAL.**- Mediante el presente
26 instrumento el compareciente, por los derechos que
27 representa, en forma libre y voluntaria nombra al señor
28 **OMAR FLORES LI**, de cédula de identidad cero nueve cinco

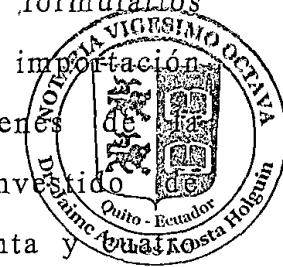


NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 tres siete cero dos cinco cero tres, a quien en adelante se le
2 podrá denominar simplemente "MANDATARIO".
3 Apoderado Especial, con poder amplio y suficiente en
4 derecho se requiere, para que a nombre de la MANDANTE
5 realice lo siguiente: A) Represente a la MANDANTE ante
6 toda clase de entidades, personas naturales, jurídicas y
7 autoridades civiles, administrativas, municipales, políticas,
8 policiales, militares, laborales y judiciales, comunes o
9 privativas y poderes del Estado, gobierno y administración
10 pública, inclusive ministerios y carteras de Estado y función
11 judicial; B) A nombre y representación de la MANDANTE,
12 podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos
13 que tengan relación directa o indirecta con el giro ordinario
14 de los negocios y los bienes, e intereses de la MANDANTE,
15 por tratarse de un mandato especial podrá celebrar con
16 compañías constituidas al amparo de las leyes de la
17 República del Ecuador, hospitales, el Instituto Ecuatoriano
18 de Seguridad Social, carteras de estado, entidades policiales,
19 militares, estatales o gubernamentales o municipales de éste
20 País, proveedores en general y con compañías de seguros,
21 bancos, mutualistas, compañías financieras y otras, toda clase
22 de actos y contratos a nombre y representación de la
23 MANDANTE y que tengan relación con su giro; sobre todo
24 con asuntos comerciales, adicionalmente podrá abrir y cerrar
25 cuentas bancarias de la MANDANTE, registrarse como firma
26 autorizada, realizar depósitos, retiros, transferencias y giros
27 sobre las mismas; C) Participar en toda clase de licitaciones,
28 concursos públicos, adquirir las bases de los mismos,

1 solicitar aclaraciones, suscribir los contratos respectivos y
2 negociarlos; D) Podrá suscribir toda clase de documento
3 público o privado, comunicaciones, presentar solicitudes,
4 requerimientos, peticiones, informes, contestaciones a
5 reclamos, quejas y denuncias de todo tipo, contestar
6 requerimientos de información y participar en todo tipo de
7 proceso, presentarse a audiencias, y en general, suscribir
8 cuanto documento público o privado se requiera, para ante
9 personas naturales, jurídicas, públicas o privadas,
10 autoridades civiles, administrativas, municipales, política,
11 militares, policiales, laborales y judiciales, comunes o
12 privativas y, en general, frente a la Administración e
13 Instituciones Públicas, inclusive Servicio de Rentas internas,
14 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Instituto
15 Ecuatoriano de Seguridad Social, organismos de control,
16 ministerios y carteras de Estado y función judicial; E)
17 Suscribir contratos de trabajo, finiquitos, solicitudes de visto
18 bueno o desahucio, realizar avisos de entrada o salida de
19 personal, pagar los aportes, fondos de reserva y demás
20 beneficios laborales o de seguridad social correspondientes,
21 así como suscribir los formularios respectivos. Recibir
22 notificaciones y contestar requerimientos del Instituto
23 Ecuatoriano de Seguridad Social y/o de autoridades
24 laborales en general; F) Suscribir contratos de
25 compraventa de vehículos a favor de empleados y
26 funcionarios de la MANDANTE; G) Suscribir formularios
27 de impuestos, presentar declaraciones; solicitar
28 certificados de lista blanca, domicilio fiscal y en

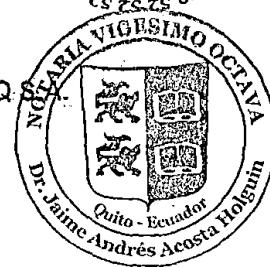


1 general cualquier certificación que se requiera
2 Servicio de Rentas Internas; H) Suscribir los formularios
3 y demás documentos necesarios para la importación
4 de o exportación de los productos y bienes
5 Compañía; I) El MANDATARIO queda investido
6 las facultades contenidas en el artículo cuarenta y
7 (44) del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano,
8 pudiendo en consecuencia entablar demandas, reconvenir,
9 desistir de pleitos, conciliar, transigir judicial o
10 extrajudicialmente, allanarse a pretensiones, someter
11 el pleito a árbitros o mediación, confesar, reconocer,
12 presentarse a audiencias, realizar consignaciones, presentar
13 acusaciones particulares, comparecer a toda clase
14 de investigaciones y realizar cualquier otro acto
15 judicial, extrajudicial, administrativo, arbitral o de
16 mediación, formular todo tipo de recursos impugnativos,
17 presentar documentos, declaraciones juradas, reclamaciones
18 tributarias, aduaneras y todo tipo de solicitudes no
19 contenciosas y cualquier tipo de documento. Adicionalmente,
20 podrá comparecer a la celebración de toda clase de actos y
21 contratos en los que PINTURAS Y QUÍMICOS DEL
22 ECUADOR PYQ S.A. se obligue para cualquier entidad
23 pública o privada de la República del Ecuador o con
24 terceros. Podrá hacer todo aquello que sea preciso para
25 proteger los derechos intereses de la MANDANTE; ya que el
26 MANDATARIO queda investido de las más amplias
27 facultades y atribuciones que confiere la Ley a los
28 mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de

1 este País podrá alegar insuficiencia de poder.- **TERCERA.**-
2 **CARACTERÍSTICAS.**- El presente Mandato no es
3 remunerado pues las facultades que se confieren al
4 MANDATARIO se enmarcan dentro de las funciones
5 a éste encomendadas como empleado de la MANDANTE
6 dentro del giro del negocio de la MANDANTE. El presente
7 poder faculta al MANDATARIO a obligar a la MANDANTE
8 por un monto máximo de un millón (US\$1'000,000.00) de
9 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para
10 actos en los cuales el MANDATARIO requiera obligar
11 a la compañía por montos mayores al detallado
12 anteriormente, deberá hacerlo mediante firma conjunta
13 con cualquiera de los otros apoderados especiales de la
14 compañía.- **CUARTA.**- **PLAZO.**- El presente poder
15 se confiere por tiempo indefinido; y, podrá ser revocado
16 en cualquier momento por la MANDANTE, surtiendo
17 efecto su revocatoria desde la fecha de la notificación
18 de la revocatoria o desde la aceptación del MANDATARIO
19 de la misma.- Usted señora Notaria, se servirá anteponer
20 y agregar las demás formalidades de estilo necesarias
21 para la completa validez de la escritura pública.- Firmado
22 Abogado Efrén Vintimilla Vélez, con matrícula número
23 doce mil trescientos setenta y ocho.- **HASTA AQUÍ**
24 **EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda
25 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para
26 el otorgamiento de la presente escritura pública, se
27 observaron todos y cada uno de los preceptos legales
28 que el caso requiere; y, leída que le fue a los



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992619570001
RAZON SOCIAL: PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ
NOMBRE COMERCIAL: PYQ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS.
REPRESENTANTE LEGAL: PUERTA MURILLO LUIS FERNANDO
CONTADOR: CRISOSTOMO VENEGAS JOSE ADRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/03/2009	FEC. CONSTITUCIÓN:	16/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	25/05/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PINTURAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

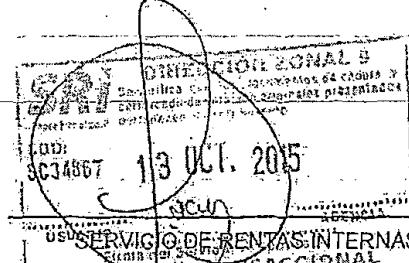
Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV PASCUALES Número: MZ E5 Intersección: Y. CALLE BRONCE Manzana: E5 Piso: 0 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: FRENTE A ENATIN Celular: 0967440293 Email Contador / Asesor: mbarreto@qroma.com.ec Teléfono: De Referencia: 042697140

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO:ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS.- ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	\ZONA 8\GUAYAS.	CERRADOS:	4



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/10/2015 10:19:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992619570001

RAZON SOCIAL: PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: PYQ

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PINTURAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV PASCUALES Número: MZ E5 Intersección: Y CALLE BRONCE Referencia: FRENTE A ENATIN Manzana: E5 Piso: 0 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16,5 Celular: 0967440293 Email Contador / Asesor: mbarreto@qromia.com.ec Teléfono De Referencia: 042597140

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: PYQ S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: ALFONSO MONCAYO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Edificio: CONJUNTO INDUSTRIAL DELTA 2 Kilómetro: 13 Teléfono Trabajo: 022420503 Celular: 0986842084 Teléfono Trabajo: 022422628

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: PYQ

FEC. CIERRE: 15/07/2014

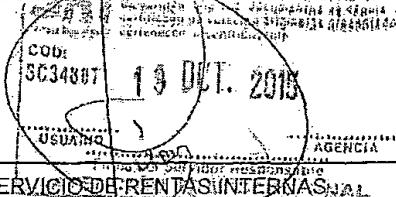
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: SECTOR GUAMANI Calle: NUEVE Referencia: ATRAS DE ACERO DE LOS ANDES Bloque: 341 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SUR Celular: 0986842084



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS NACIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/10/2015 10:19:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992619570001

RAZON SOCIAL: PINTURAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR PYG.S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACTIVIDAD: 16/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: PYQ S.A. FEC. CIENFUEGOS 16/06/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: S/N Referencia: DENTRO DE LA COMPAÑIA TADEL
Bloque: BODEGA H-1 Carretero: MANTA-ROCAFUERTE Teléfono Trabajo: 042591376 Celular: 0994392157

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: PYO S.A. **FEC. CIERRE:** 16/06/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: _____ **FEC. REINICIO:** _____

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS

DIRECCIÓN ESTABELECIMIENTO:

BEST IN THE CHAYAS ON MEXICO CITY

-Intersección: L-OS GEDROS Referencia: FRENTE A LA PARADA DE LA METROVIA Manzana: 21-Bloque: BODEGAS 21-22-23-24
Edificio: C.C. PLAZA SAIBABA DOS Telefro Trabajo: 042591376 Celular: 0994392157

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: PYQ S.A. **FEC. CIERRE:** 16/06/2015.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Calle: AV. A Número: SOLAR 8
Intersección: LOS CEDROS Referencia: FRENTE A LA PARADA DE LA METROVIA Manzana: 21 Bloque: BODEGAS 6-7 Edificio:
C.C. PLAZA SAIBABA Teléfono Trabajo: 042591376 Celular: 0994392157

S E P		DIRECCIÓN ZONAL 9	
S E P - S E C U R I D A D P U B L I C A D E C O R U Ñ A Y E D U C A C I Ó N P U B L I C A P O B L A D O S P R E T E N D I D O S			
C/ DOÑA MARÍA DE LOS REYES, 10 - 15001 - C. O.			
C.C.O.: 3634867		19-01-2015	
USUARIO:		AGENCIA:	
Firmado de Satisfactorio-Responsable			
ATENCIÓN: F. G. C. - F. G. C.			

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97. Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/10/2015 10:19:46

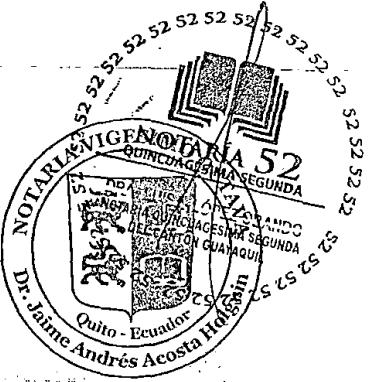
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en 02 fojas útil(es)

Guayaquil, a 15 DIC 2015

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO



COBSEHACIONES

PASAPORTE ANTERIOR

DIRECCION DE SERVICIOS MIGRATORIOS

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.	6631990
APELLICIOS - SURNAME	MAZUELOS WOOLCOTT
NOMBRES - GIVEN NAMES	EDUARDO MANUEL
NACIONALIDAD - NATIONALITY	PERUANA
LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH	SEXO - SEX
LIMA	M
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO.	FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH
09538015	23 FEB 1971
FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE	FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY
29 ENE 2015	29 ENE 2020

FECHA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE

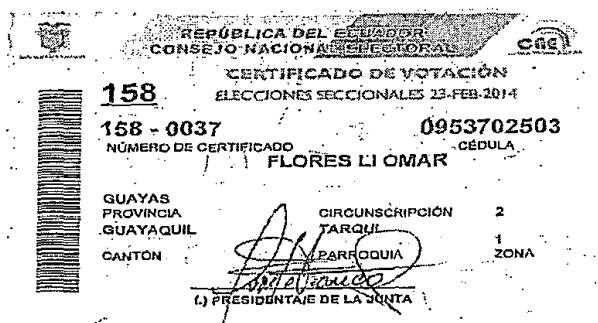
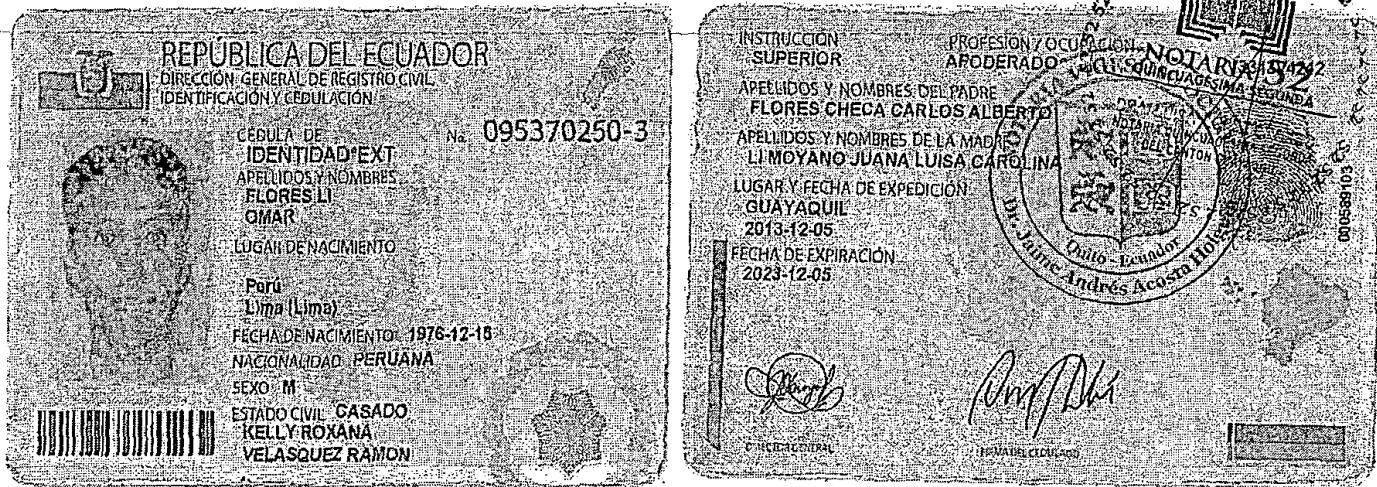
P<PERMAZUELOS<WOOLCOTT<<EDUARDO<MANUEL<<<<
6631990<<6PER7102235M2001296<<<<<<<<<<04

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en 02 fojas únicamente

Guayaquil, a 15 DIC 2015

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Guayaquil, a 5 DIC 2015
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO NOTARIA 52
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 compareciente íntegramente por mí la Notaria
2 clara voz, aquellos se afirman y ratifican
3 total contenido de esta ampliación de PODER ESPECIAL
4 para constancia firman junto conmigo en unidad de
5 todo lo cual doy fe.-

6

7

8 p. CÍA. PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.

9 R.U.C. 0992619570001

10

11

12 SR. EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOTT

13 Pasaporte 6631990

14 PRESIDENTE

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

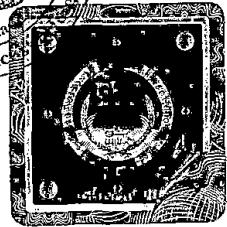


LA NOTARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorga la compañía PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQSA a favor del señor OMAR FLORES LI.- Firmada y sellada en Guayaquil, quince de Diciembre del año dos mil quince.-

Dra. LUISA LOPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON
GUAYAQUIL.



Es compulsa de la copia que en 13 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 23 DE DICIEMBRE DEL 2015



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Miguelito
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/FEB/2016 12:41:46 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **5635** -D
AB EFREN VINTIMILLA ---

Expediente: **134085**

RUC: **0992619570001**

Razón social:

**PINTURAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR PYQ
S.A.**

SubTipo trámite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REMITE PODER ESPECIAL PARA SER
REGISTRADO

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digiendo No. de trámite, año y verificador = **62**